

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Facultad de Humanidades
Departamento de Música

Sílabo
Semestre II 2021-2022

Musi 3071 y sus secuencias

Número de horas/crédito: 1 crédito / 2 horas contacto

Hora: MJ 6:00-6:50 pm (se añaden 2 horas semanales – MJ 6:00-7:50 pm)

Salón: S-117

Profesora Carmen Acevedo Lucío

Dirección electrónica: calcoros@gmail.com

Oficina: S-217

Teléfono oficina: (787) 764-0000 Exts. 89760

Horas de oficina: LW 2:30-3:50 pm y demás horas por acuerdo

Prerrequisitos, correquisitos y otros requerimientos:

- Ser estudiante, ex alumno o empleado del Recinto de Río Piedras*
- Asistir y aprobar una audición con la Directora del Coro
- Poseer amplia experiencia coral
- Poseer destrezas de lectura entonada a primera vista
- Poseer una voz entrenada y saludable (sin problemas de ronquera, abuso vocal, etc.)
- Asistir a todos los ensayos que requiere el horario (cuatro horas semanales)
- Asistir y cumplir responsablemente con los ensayos especiales y actividades. (Estos se anunciarán con anticipación).
- No participar en otro coro (excepciones pueden incluir algunos coros académicos, de ópera o sinfónicos). Siempre se deberá conseguir la aprobación de la Directora.
- Mantener un nivel competente artístico tanto en el aspecto vocal como musical
- Como organización coral de naturaleza internacional se requiere poder viajar con el grupo

**Ojo: Se acepta un número de colaboradores a discreción de la Directora del Coro.*

Descripción del curso:

Coralia, Coro de Concierto de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, se creó como un taller coral para músicos de nivel semi-profesional con el fin de maximizar el talento musical de sus integrantes y con el propósito de preparar piezas corales de gran nivel de ejecución. Su repertorio abarca todos los períodos históricos musicales, además de obras folclóricas, latinoamericanas y puertorriqueñas.

Debido a la dificultad del repertorio que presenta, se requiere una audición rigurosa que medirá los conocimientos musicales -entiéndase lectura musical a primera vista- del candidato, así como sus destrezas vocales. Una de sus funciones principales es representar al Recinto de Río Piedras y al país en competencias, eventos y festivales corales en Puerto Rico y el extranjero, con particular atención a países de habla hispana y Europa.

Objetivos del curso

1. El coralista perfeccionará su voz a través de vocalizaciones e instrucción aplicada a la voz.
2. El coralista trabajará diferentes estilos de la música académica, tanto sacra como secular.
3. El coralista trabajará música tradicional, folclórica y popular de diferentes países del mundo.
4. El coralista adquirirá mayor velocidad y agilidad en la lectura musical, como también agudizará su oído musical.
5. El coralista adquirirá mayor conocimiento teórico y de análisis en la interpretación de repertorio de todas las épocas históricas.
6. El coralista aprenderá a trabajar en equipo.
7. El coralista tendrá variadas oportunidades de actuar como solista.
8. El coralista se irá formando en un ambiente de coralista profesional.

Estrategias instruccionales:

Conferencia, ensayos/prácticas por seccionales o grupales, grabaciones en video.

Estrategias de evaluación:

Se otorga una calificación final basado en:

- asistencia a los ensayos, conciertos y presentaciones
- trabajo diario
- trabajo artístico

Se llevarán a cabo mínimo de un examen tipo cuarteto en que se medirá el aprendizaje del repertorio individualmente.

Recursos mínimos disponibles o requeridos:

1. Piano acústico
2. Equipo audio
3. Pizarra con pentagramas
4. Televisor y equipo de grabación en video.

Privilegio de Ayuda Económica

Los integrantes regulares matriculados en Coralia pueden –por recomendación de la Directora del Coro- recibir el privilegio de ayuda económica de las agrupaciones musicales.

Ley 51

Los estudiantes que reciben servicios de rehabilitación vocacional deben comunicarse conmigo al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo necesario conforme a la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También, aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo deben de comunicarse conmigo.

Integridad Académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Interrupción de clases

De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuarán ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario.

Material didáctico

Partituras seleccionadas para ser estudiadas y presentadas en diversas actividades semestrales (repertorio a ser estudiado).

Anejo: Reglas de procedimiento de las cursos en línea (2022).